

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 23 de Abril del 2015

Señores
Miembros del Directorio y Accionistas de CONDISACORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplido con presentar a ustedes el Informe sobre el ejercicio económico del año 2014 en mi calidad de **COMISARIO** de la compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92.1.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1992, por consiguiente, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

1. Considero, que por el análisis realizado, que los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; recibiendo de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.

2. Creo que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Al mismo tiempo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la compañía.

3. Según Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 la Superintendencia de Compañías califica como Pymes a:
a) Activos Totales inferiores a Cuatro Millones de Dolares
b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a Cinco Millones de Dolares
c) Tenga menos de 200 trabajadores

La compañía en el año 2010 que salió la regulación para la aplicación de las NIIF, su valor de Ventas Brutas fue de \$580,863.70. El número de sus empleados era de 6 y sus Activos Totales eran de \$ 559,251.84 por la cual no tenía que acogerse a las NIIF Completas sino a las NIIF para PYMES. En el periodo 2014 la compañía su valor en Ventas Brutas fue 1,873,241.69 el número de empleados no supera los 70 y sus Activos Totales son de 1,683,028.81.

4. Actualmente la empresa factura sus anticipos y las Obras terminadas tal como indica la Sección 23 de NIIF para Pymes.

5. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía. Veo que los Estados Financieros son confiables toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además existe correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros con las registradas en los libros de contabilidad.

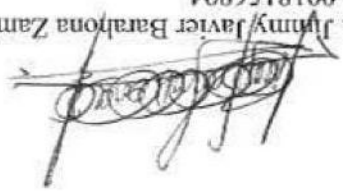
6. En cuanto a las cifras financieras de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2014, tenemos que los índices financieros fueron: Razón Corriente de 4.24, Prueba Ácida de 4.24, Total de Pasivos sobre Patrimonio 7.47, Total de Pasivos sobre Total de Activos 0.88. Las ventas netas de la compañía totalizaron US\$1,873,241.69. Las mismas que ustedes pueden constatar en los Estados Financieros.

7. Finalmente me permito indicar los siguientes comentarios:

- La compañía debe contratar los servicios de un perito calificado para determinar las obligaciones que tiene la compañía por concepto de beneficios de empleo, relacionados a la jubilación patronal e indemnización por desahucio.
- No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que no constasen en el Orden del día.
- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas a excepción que la compañía debe contratar los servicios de un perito calificado para determinar las obligaciones que tiene la compañía por concepto de beneficios de empleo.

Atentamente,


Ing. Jimmy Javier Barahona Zambrano
C.I. 0918156894
COMISARIO